

# MASTER EN PRÁCTICA JURÍDICA

HOMOLOGADO  
POR EL ILUSTRE  
COLEGIO DE  
ABOGADOS DE  
MADRID



**EDIJ**

Escuela de Investigaciones  
Jurídicas

## DESCRIPCIÓN

Desde EDIJ tenemos el compromiso de dar al alumno una formación integral y privilegiada para su futuro profesional en el amplio campo del Derecho.

Con este máster el alumno llegará a ser un profesional competente en el asesoramiento a clientes y para su defensa en los juzgados y tribunales. **Homologado por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid para el acceso a los cuatro turnos de oficio generales.**

El ciclo lectivo tiene una duración de 1500 horas en las que incorpora una formación muy sólida en las cuatro materias principales del Derecho (Civil, Administrativo, Laboral y Penal).

### PERFIL DEL ALUMNO

Abogados colegiados y no colegiados.

### PROGRAMA FORMATIVO

El programa formativo del Master en Práctica Jurídica de EDIJ está reconocido y homologado por el **Ilustre Colegio de Abogados de Madrid** para el acceso a los **Turnos de Oficio Generales** de Civil, Penal, Laboral, Contencioso-Administrativo.

### Las clases

En las clases del máster se desarrollan los contenidos de las materias aplicando la experiencia profesional de nuestros profesores, todos ellos profesionales en activo. Se trabaja con casos reales haciendo simulaciones de juicios y prácticas sobre casos reales de los despachos del claustro de profesores. Este modelo de clases teórico-prácticas ayuda al alumno a adquirir los conocimientos más rápido y de forma natural.

Los profesores están a disposición del alumno para solucionar cuantas dudas le puedan surgir. Además, el alumno puede asistir a tutorías con el claustro puntualmente.

### **Role-play Jurídico**

Se realizarán simulaciones de algunos procedimientos jurídicos que serán supervisadas por los profesores, jueces en su mayoría. En estas prácticas los alumnos deberán desarrollar un caso real con la presentación de escritos en tiempo y forma, presentación de las pruebas y celebración del juicio en sala.

### **Casos Reales**

Los alumnos tendrán acceso al visionado de vídeos de juicios reales que se explicarán por el profesor y a su vez, serán objeto de debate.

### **Presencia en Juicios**

Los alumnos podrán asistir a juicios reales como parte de la actividad educativa del máster.

### **Visitas a comisarías de Policía**

En esta práctica los alumnos aprenderán cómo actúan los letrados cuando el cliente está detenido en dependencias policiales.

### **Asistencia a salas de vistas**

Los alumnos tendrán acceso a casos reales en juzgados, sesiones continuas de juicios, tutorizados por los jueces y magistrados de las propias salas. De este modo, conocerán de primera mano las infraestructuras de los juzgados y tribunales de Madrid.

### **Actuaciones en casos reales**

Los alumnos tendrán la elección de colaborar en la resolución de casos reales apoyados por sus profesores:

Casos reales de los despachos privados de nuestros profesores:  
Seguimiento y actuaciones en juzgados.

Casos de los Turnos de Oficio: Asistencia en comisaría y juzgado, posterior renuncia al asunto en turno de oficio para que el alumno pueda personarse junto con el abogado. Siempre ayudado por el tutor.

## Prácticas Profesionales

Somos despacho profesional propio, tenemos prácticas reales en nuestro despacho y en los de los colaboradores.

EDIJ dispone de numerosos acuerdos de colaboración con despachos y empresas para que nuestros alumnos puedan comenzar a ver y aplicar todo lo aprendido. De este modo se inician en su profesión, bien como letrados de parte o como abogados de empresa, según sus preferencias.

Nosotros realizaremos todos los trámites para que el alumno que así lo desee realice su formación práctica. La duración de las prácticas se preparará según las preferencias del alumno. Como propuesta general serán de cinco o seis horas diarias en un plazo de tres a cuatro meses.

## PROGRAMA

➤ **CIVIL**.....350 HORAS

### I. Módulo de familia. 125 horas

1. Procedimiento mutuo acuerdo. Redacción Convenio Regulator. Medidas provisionales previas. Medidas provisionales derivadas. La oposición.
2. Procedimiento contencioso: demanda y contestación a la demanda. Demanda reconvenional. Parejas de hecho. Ejecuciones de medidas y sentencias.
3. Nulidad civil. Nulidad eclesiástica.
4. Liquidación de la sociedad de gananciales. Referencia a la liquidación de otros regímenes económicos.
5. Protección de menores, incapacitados y adultos.
6. Derecho Internacional Privado en relación a la familia. Adopción internacional.

II. Módulo profesional 45 horas

1. Turno de oficio.
2. Deontología profesional.
3. Oratoria jurídica.
4. Honorarios Gastos/costas (tasación e impugnación).
5. Taller de negociación.
6. LOPD v obligaciones de letrados.
7. Sensibilización contra discriminación por razón de género y discapacidad.

III. Módulo de prácticas 180 horas

1. Prácticas Juzgado de Primera Instancia.
2. Prácticas sobre cuestiones comunes a los juicios declarativos.
3. Prácticas sobre cuestiones comunes a los juicios especiales.
4. Prácticas de familia.
5. Asistencia a juicios tutorizadas por profesores.
6. Videos reales de juicios.
7. Caso práctico final y simulaciones de juicio en clase.

➤ PROCESAL CIVIL .....190 HORAS

1. Presentación Principios de Derecho procesal civil las garantías constitucionales del proceso. Representación y defensa procesales. Derechos fundamentales.
2. Disposiciones generales de la LEC: Comparecencia y actuación en juicio. Jurisdicción y Competencia. Acumulación de acciones y procesos; abstención y recusación; lugar y tiempo de las actuaciones.
3. Inmediación, publicidad y lengua oficial; fe pública judicial y documentación de las actuaciones; actos de comunicación judicial; auxilio judicial: sustanciación, vista y decisión de los asuntos; resoluciones judiciales, y diligencias de ordenación.
4. Cuestiones comunes a los juicios declarativos: Reglas para determinar el proceso, actos, conciliación, diligencias preliminares, medidas cautelares de la prueba (disposiciones generales, prueba anticipada, aseguramiento de la prueba, y medios de la prueba); presunciones, cuestiones incidentales, y condenas de costas.

5. El juicio ordinario: La demanda, presentación de documentos, la contestación, las excepciones, la reconvencción, la audiencia previa al juicio; la sentencia; revisión de sentencias firmes; audiencia al demandado.
6. El Juicio Verbal.
7. Procedimientos judiciales en materia de arrendamientos
8. Procedimientos para la división judicial de patrimonios. Sucesiones. División de herencia Ejecución forzosa: Títulos ejecutivos, ejecución provisional, medidas cautelares, ejecución dineraria, ejecución no dineraria.
9. Acciones en materia societaria: impugnación de acuerdos sociales (SA y SL); acción de responsabilidad de administradores, apoderados y auditores. Procedimientos extrajudiciales: el arbitraje.
10. Procedimientos judiciales en materia de propiedad horizontal.
11. Reclamaciones por accidentes de tráfico.
12. Protección de menores, incapacitados y adultos: nombramiento del tutor, curador y defensor judicial.
13. El Juicio Monitorio. El Juicio Cambiario.
14. Recursos: Recursos contra resoluciones judiciales: Recurso de reposición; Recurso de apelación; Recurso de Queja. Aclaración; Nulidad de actuaciones; Cesación de actuaciones judiciales y caducidad de la instancia. Recursos contra resoluciones judiciales. Recursos extraordinarios: Recurso en interés de ley; Recurso por infracción procesal; Recurso de revisión; Recurso de casación.
15. D. Consumidores. Hipotecario, cláusulas suelo. Preferentes.
16. Ley 15/15 jurisdicción voluntaria.
17. Orden Jurídico Europeo. Primacía v electo directo. TJUE v TEDH.
18. Recurso de amparo. Incidente previo de nulidad.
19. Resoluciones de la DGRN. Impugnación.

➤ **PENAL**.....477 HORAS

I. Módulo de Derecho sustantivo 80 horas

1. Responsabilidad criminal y circunstancias modificativas de la misma.

2. Penas y aplicación. Determinación de penas. Prescripción.
3. Homicidio y lesiones.
4. Delitos contra la libertad. detención ilegal, amenazas y coacciones.
5. Delitos contra la libertad sexual.
6. Delitos relativos a la prostitución y corrupción de menores.
7. Delitos de maltrato familiar.
8. Delitos de abandono de familia y sustracción de menores.
9. Delitos contra el patrimonio: Robo, hurto, estafa.
10. Delitos contra la propiedad industrial e intelectual.
11. Delitos contra la seguridad de los trabajadores.
12. Delitos contra la salud Pública.
13. Delitos contra la seguridad vial.
14. Delitos de falsedad en documentos públicos y documentos privados.
15. Delitos informáticos.
16. Delitos de atentado y desobediencia.

## II. Módulo de Derecho Procesal 105 horas

1. Principios Fundamentales del Derecho Penal.
2. Atestado policial.
3. Órganos de la Justicia Penal.
4. El abogado ante la detención y en el Juzgado de guardia. Habeas Corpus. SAJIAD.
5. Prisión Preventiva.
6. Medidas Cautelares.
7. Prisión, funcionamiento y régimen de centros.
8. Ejercicio de la acusación. Denuncia y Querrela.
9. Cuestiones prejudiciales: Abstenciones y recusación. Nulidad de actuaciones.
10. Diligencias de prueba en instrucción.
11. Procedimiento Abreviado, fase intermedia.
12. Prueba. Valoración, proposición e impugnación.
13. Escrito de defensa y solicitud de prueba.
14. El desarrollo del Juicio Oral.
15. Técnicas de Interrogatorio.
16. Informe en la vista oral.

17. La conformidad.
18. Procedimiento Militar Lecrim.
19. Juicios ante Tribunal del Jurado Pieza de Responsabilidad civil y averiguación de bienes.
20. Responsabilidad civil derivada de delitos y valoración del daño corporal. Recurso de Reforma, apelación, súplica, queja y nulidad.
21. Recurso de Casación y revisión.
22. Recurso de amparo de nulidad.
23. Extradición pasiva. Orden europea de detención y entrega. Delitos competencia de la Audiencia Nacional.
24. Extranjeros y Derecho Penal.
25. Derecho Penitenciario y traslado internacional de personas condenadas.
26. Ejecución de sentencia. Suspensión y sustitución de la pena. Indulto.
27. Especial referencia a la ley de violencia de género y adaptación a la legislación penal 1/15.
28. Ley de protección de víctimas 4/15.
29. Ley 2/16 de 29 de marzo de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación, así como la Ley de Protección Integral contra la discriminación por Diversidad Sexual y de Género.
30. Orden jurídico europeo. Efecto Directo y Primacía TJUE y TEDH.

### III. Módulo de Práctica 185 horas

1. Simulaciones de actuación del letrado a lo largo del procedimiento.
2. Centro detención y Juzgado de Guardia.
3. Caso práctico final y simulaciones de juicio .
4. Vídeos de juicios reales.
5. Acompañamiento a guardias.
6. Resolución de casos reales.

### IV. Modulo Profesional 40 horas

1. Turno de Oficio.
2. Deontología.
3. Ética del Abogado.
4. Oratoria. Técnica de interrogatorio e informe.



5. Honorarios.
6. LOPD v obligaciones de los letrados.
7. Sensibilización contra discriminación por razón de género y discapacidad.
8. Detección de trata de seres humanos. Protocolo.

➤ **LABORAL.....357 Horas**

I.- Módulo de Derecho Laboral Sustantivo 62 horas

1. Principios y Fuentes del Derecho Laboral y de la Seguridad Social.
2. Relación individual del contrato de trabajo: sujetos, ámbito, relaciones laborales especiales, y exclusiones de laboralidad.
3. Derechos y deberes de la relación laboral.
4. Clasificación profesional.
5. Modalidades y duración del contrato de trabajo.
6. Suspensión del contrato de trabajo. Reducción de la jornada.
7. Extinción del contrato de trabajo: causas objetivas, causas disciplinarias.
8. Procesos colectivos: el despido colectivo y el expediente de suspensión de contratos y de reducción de jornada.
9. Garantías por cambio de empresario: contratación de obras o servicios, cesión ilegal de mano de obra, sucesión de empresa.
10. Derechos de representación colectiva y de reunión. Huelga y cierre patronal.
11. Negociación colectiva y convenios colectivos.
12. El FOGASA.
13. Economía social

II.- Módulo Procesal 154 horas

1. Jurisdicción y competencia. Cuestiones prejudiciales. Abstención y recusación.
2. Capacidad y legitimación procesal. Representación y defensa procesales.
3. La conciliación previa y la reclamación previa a la vía jurisdiccional. La prescripción y la caducidad. Solución

extrajudicial de conflictos. Referencia al SIMA y al Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid.

4. Actuaciones previas: medidas de anticipación y aseguramiento de pruebas.
5. Medidas cautelares.
6. Acumulación de actuaciones, autos y recursos.
7. La demanda.
8. Acto de juicio.
9. La Sentencia. Ejecución de Sentencias. Acumulación de ejecuciones.
10. El proceso ordinario.
11. El proceso por despido y sanciones. Impugnación de despidos colectivos.
12. Movilidad geográfica y modificaciones sustanciales.
13. Suspensión contractual y reducción de jornada.
14. Clasificaciones profesionales. Vacaciones. Materia electoral. Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
15. Conflicto colectivo. Impugnación de convenios colectivos. Tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas. Proceso monitorio laboral.
16. El proceso concursal y las acciones laborales ante el juez del concurso. Recurso de suplicación.
17. Recurso de casación: unificación de doctrina, y casación ordinaria.
18. Recurso de amparo de nulidad.
19. Orden Jurídico Europeo. Primacía y efecto directo. TIUE v TEDH.

### III.- Modulo de Seguridad Social 36 horas

1. Cotización, altas y bajas, actos de encuadramiento y recaudación.
2. Incapacidad temporal y maternidad. Paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia.
3. Incapacidad permanente.
4. Muerte y supervivencia. Prestaciones familiares.
5. Accidente de trabajo. Recargo de prestaciones. Papel de las mutuas.
6. Jubilación.
7. Inspección de Trabajo y análisis de las infracciones en el orden laboral.
8. La prestación por desempleo.

9. Procedimientos en materia de Seguridad Social. Prestaciones.
10. Procedimientos de oficio.

#### IV.-Módulo Profesional: 25 horas

1. Turno de oficio y Deontología Profesional.
2. Técnicas de negociación.
3. Oratoria.
4. LOPD y obligaciones de los letrados.
5. Sensibilización contra discriminación por razón de género y discapacidad.
6. Protocolo detección trata seres humanos.

#### V.- Módulo de prácticas: 80 horas

1. Caso final Practico y simulaciones de juicio.
2. Caso práctico despido y conciliación.
3. Caso práctico recursos y mediación.
4. Acompañamiento a juicios.
5. Resolución de casos reales.

#### ➤ **ADMINISTRATIVO.....378 horas**

##### I. Módulo de derecho administrativo 75 horas

1. Bases constitucionales del Derecho Administrativo.
2. Procedimiento Administrativo leyes 39 y 40/15.
3. Recursos administrativa.
4. Responsabilidad Patrick.
5. Procedimiento Sancionador.
  - a. Procedimiento.
  - b. Principios.
6. Protección de datos.
7. Procedimiento Económico administrativo. Inspección y Gestión de, recaudación y revisión.
8. Contratos de las administraciones publicas.
9. Administración local.

10. Urbanismo.
  - a. Planteamiento y gestión.
  - b. Disciplina e instrumentos de intervención en el mercado del suelo.
11. Función pública.
12. Derecho de los consumidores.
13. Orden Jurídico Europeo. Primacía y efecto directo. TJUE y TEDH.
- 14.- Administración electrónica.

## II. Módulo de jurisdicción 98 horas

1. Extensión, límites, competencia de Juzgados y Tribunales (territorial, material).
2. La cuestión de competencia.
3. Las partes (legitimación, representación, defensa), objeto, actividad administrativa impugnada, cuestión de legalidad, pretensiones, acumulación.
4. Diligencias previas, formas de iniciación, plazos, reclamación del expediente, emplazamiento y admisión del recurso.
5. Solicitud de ampliación del expediente. La demanda.
6. Contestación a la demanda, alegaciones previas, prueba (proposición y práctica), vista y conclusiones.
7. Recurso Contencioso-Administrativo función pública.
8. Procedimiento abreviado extranjería. Medidas cautelares.
9. Sentencia. Otros modos de terminación del procedimiento. Las costas.
10. Recursos contra providencias, autos y sentencias. Recurso de Apelación. Invalidez de actos procesales. Nulidad de actuaciones.
11. Recurso de Casación. Revisión.
12. Ejecución de sentencias. Incidente de ejecución.
13. Procedimiento especial para la protección de derechos fundamentales.
- 14.- Recurso de amparo. Incidente previo de nulidad

### III.- Módulo de extranjería 55 horas

1. Fuentes del Derecho de Extranjería. Descripción general de la Ley' Orgánica 4/2000 y Real Decreto 2393/ 2004. Situación de extranjeros en Espalda según su nacionalidad y situación personal. La ley 39/2015. Derechos y libertades de los extranjeros en España. Documentacion de extranjeros. Apátridas. Indocumentados.
2. Entrada en territorio nacional y denegación (rechazo en frontera), requisitos para la entrada en España, puesto habilitado o no. Causas de denegación. Procedimiento administrativo de entrada y electos. Situaciones de devolución, retorno y expulsión con sus electos.
3. Situaciones de los extranjeros en España: Permisos y autorizaciones.
4. Infracciones en materia de extranjería y su régimen sancionador. Legislación de extranjería.
5. Salida del territorio nacional: voluntarias, obligatorias y prohibiciones de salida. Visado.
6. Reagrupación familiar. Residencia de Menores extranjeros. Régimen de ciudadanos de la UE (Suiza). Libre circulación. Régimen de entrada y residencia en España.
7. Derecho penal y extranjería.
8. Detención e internamiento en los supuestos distintos de la expulsión: devolución y retorno.
9. Intervención del letrado ante el juzgado de instrucción. Recursos. Ejecución de expulsión.
10. Nacionalidad.
11. Especialidades de la Jurisdicción y del procedimiento, medidas cautelares, protección internacional de refugiados y régimen de asilo.

### IV.- Módulo de prácticas 125 horas

1. Practicas.
2. Caso final Practico y simulaciones de juicio.
3. Caso práctico urbanismo y gestión administrativa.
4. Caso práctico recursos y sancionador.
5. Acompañamiento a juicios.
6. Resolución de casos reales.

#### V.- Módulo profesional 25 horas

1. Turno de oficio.
2. Deontología.
3. Oratoria.
4. Honorarios.
5. LOPD y obligaciones de los letrados.
6. Sensibilización contra discriminación por razón de género y discapacidad.
7. Detección de trata de humanos. Protocolo.

## EVALUACIÓN

Al tratarse de un programa Máster eminentemente práctico y con alta especialización, el sistema de evaluación consistirá en el seguimiento permanente del nivel de aprovechamiento del alumno en las diferentes tareas que realice en todas y cada una de las materias impartidas. Cada alumno debe superar una serie de pruebas escritas u orales, además de realizar como prueba final, un **Supuesto Jurídico Integral**.

Una característica de este sistema es la evaluación continua e individualizada.

Se exigirá a los alumnos una demostración continua de los progresos alcanzados en el aprendizaje y dominio de los conocimientos, herramientas y técnicas impartidas. Este seguimiento se realiza en función de tres variables:

- a. La asistencia a clase es obligatoria.
- b. Participación en las sesiones.
- c. Realización de los casos prácticos propuestos y superación de las pruebas correspondientes.

Los alumnos deberán realizar casos prácticos en cada materia para evaluar semanalmente su progreso real, esto nos permite poder realizar un refuerzo en aquella materia que les resulte de mayor dificultad.

PLAZO DE MATRICULACIÓN ABIERTO hasta completar plazas, máximo 18 alumnos

## Como reservar plaza en el Master

Primer paso es enviarnos vía mail o llamar a la Escuela para asegurarte de que aún quedan plazas, somos muy estrictos en el cupo por aula para una formación directa con el alumno.

Posteriormente por favor envíanos la documentación al mail [formacion@edij.org](mailto:formacion@edij.org)

**Documentación que deberá aportar el alumno junto con la ficha de inscripción:**

1. **Fotocopia del D.N.I., N.I.E. o Pasaporte,**
2. **Currículum,**
3. **Fotografía carné,**
4. **Resguardo del pago (en caso de hacer alguna Transferencia Bancaria)**

Nuestra formación es tan efectiva y directa como nuestra transparencia, consigue lanzar tu carrera profesional

Jurídicas

## PROFESORADO

### CIVIL

- **AMELIA SERRA RUBIO**  
Funcionaria de la Administración de Justicia, Tramitadora y Letrada al Servicio de la Administración de Justicia sustituta
  
- **BEATRIZ GARCÍA SOLANO**  
Abogada especialista en Derecho Laboral y Fiscal  
Socia del Despacho Álvarez & Sanz.
  
- **CARLOS SANCHEZ MARTIN**  
Magistrado Letrado del Tribunal Supremo
  
- **CARMEN OLMO MORA**  
Oficial Notaria de Toledo
  
- **CESAR ENRIQUE LÉVY BELÉNDEZ-ASPE**  
Abogado experto en familia
  
- **DAVID VÁZQUEZ GARCÍA**  
Letrado de la Administración de Justicia  
Letrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo
  
- **IVÁN GARCÍA – DIEGO RUIZ**  
Abogado Especialista en Derecho de Familia  
Ex Magistrado adscrito al Tribunal Superior de Justicia en Civil y Penal desde 1998 a 2015.
  
- **LUIS CRUZ VALDAJOS**  
Abogado Especialista en Derecho de Familia e Impagos  
Titular del Despacho Cruz Abogados.
  
- **Ma VICTORIA PLAZUELO FERNÁNDEZ**  
Abogada especialista en Derecho Mercantil y Sucesiones  
Socia de Núñez Plazuelo Abogados



- **MARTA RABADAN**  
Magistrada letrada del Tribunal Supremo
- **MARÍA DEL PILAR MARTINEZ GUERRA**  
Abogada experta en Familia

## **PENAL**

- **ARANCHA PEREIRA CUENA**  
Asistente social y psicóloga en centro penitenciario Alcalá Meco
- **DOMINGO SANTAMARÍA LÓPEZ**  
Letrado al Servicio de la Administración de Justicia en Juzgado de Violencia de Madrid.
- **ELENA SANCHEZ RODRIGUEZ**  
Psicóloga especialista en Menores
- **JAVIER SANCHEZ YAGÜE**  
Trabajador social en instituto público y colaborador como hermano mayor  
Coordinador de centros de acogimiento de menores
- **JAVIER PIÉLAGO SOLÍS**  
Abogado Especialista en Derecho Penal, Laboral y Administrativo.
- **JAVIER PRIETO**  
Subinspector de Policía Nacional en comisaria centro de Madrid
- **MARIA CONCEPCIÓN APARICIO**  
Jueza sustituta de los tribunales de Madrid
- **MIRIAM FERMOSEL OLMEDO**  
Abogada Especialista en Derecho Civil, Familia. Penal y Mercantil
- **RICARDO FEÍTO GARCÍA**  
Abogado en ejercicio los Ilustres Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares, Turnos Civil y Penal.
- **TORIBIO RAMON GAMALLO**  
Abogado especialista en Derecho Penal y Derecho Penitenciario.

- **VIRGINIA MINAYA GALLEGO**  
Abogada especialista en Derecho Penal, Violencia de Género.

**EDIJ**

Escuela de Investigaciones  
Jurídicas

## ADMINISTRATIVO

- **ALICIA SUÁREZ DE MIGUEL**  
Abogada en ejercicio de los Ilustre Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares, adscrita al Turno de Oficio General de Penal, Menores y en el Tribunal de la Rota.  
Abogada colaboradora en la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU)
  
- **CARLOS MARTÍN CALDERÓN**  
Arquitecto.
  
- **CARLOS RODRÍGUEZ PALOMO**  
Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.  
SOJE
  
- **CARMEN TOUZA VÁZQUEZ**  
Abogada Especialista en Derecho Civil y Administrativo.  
Diplomada en Derecho Comunitario.  
Abogada de La Rota
  
- **CESÁR PINTO CAÑÓN**  
Letrado del Turno de Oficio del ICAM .PENAL: General; Procedimiento Abreviado, Especial; Audiencia Nacional. Tribunal Supremo. Menores. Jurado. Asistencia Letrada al Detenido. Constitucional.  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: General, Extranjería, Audiencia Nacional y Supremo. Constitucional. CIVIL; General – Familia.
  
- **JOSE MANUEL DÍAZ TORIBIO**  
Abogado en ejercicio.  
Arquitecto técnico Ingeniero de Edificación.

## LABORAL

- **ANDRÉS NÚÑEZ BARRENO**  
Abogado Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social  
Socio de Núñez y Plazuelo Abogados.
- **ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ**  
Secretario General del sindicato FETICO
- **CAROLINA BARRANQUERO**  
Psicóloga experta en Recurso Humanos
- **CONCEPCIÓN MORALES VÁLLEZ CONCEPCIÓN**  
Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid
- **DAVID CADIerno PÁJARO**  
Abogado ejerciente en el sindicato Fetico dirigiendo área IKEA
- **JOSÉ RAFAEL GARCÍA DE LA CALLE**  
Magistrado de lo Social en los Juzgados de Madrid
- **JUAN IGNACIO QUINTANA HORCAJADA**  
Responsable de los Servicios Jurídicos del sindicato Federación de Trabajadores Independientes de Comercio (FETICO).
- **MANUEL PRIETO CARPIO.**  
Abogado especialista en Contratación.
- **MARIANA VEGA MARTINHO**  
Directora CAISS N°5 Madrid en Instituto Nacional de la Seguridad Social
- **RAFAEL GRANJA**  
Director de Recursos Humanos